



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 18 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE 2687/2025, mediante el cual la Prof. Adriana Gabriela SEGURA solicita autorización para realizar una Pasantía en Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCD N° 48/2025 se autorizó a la Prof. Adriana Gabriela SEGURA a realizar una Pasantía en Investigación en el marco del sistema de Pasantías en Investigación para la Facultad, reglamentado en la OD N° 4/2022.

Que de fs. 51 a 60 la pasante, Directora y Codirectora presentaron el informe final correspondiente que obra en el expediente de referencia.

Que de acuerdo al informe final de la Pasantía, la Directora y la Codirectora manifiestan que la Prof. Adriana Gabriela SEGURA se desarrolló satisfactoriamente.

Que la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado de la Facultad, en su reunión del día 18 de diciembre de 2025, sugiere aprobar la Pasantía en Investigación de la Prof. Adriana Gabriela SEGURA.

Que la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado del Consejo Directivo, en su reunión del día 6 de marzo de 2026, recomienda aprobar la Pasantía en Investigación de la Prof. Adriana Gabriela SEGURA.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 11 de marzo 2026, hizo suyo por mayoría el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado y decidió aprobar la Pasantía en Investigación.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Pasantía en Investigación realizada por la Prof. Adriana Gabriela SEGURA, DNI 29.267.512, en el marco del PROIPRO 11-0523, por CIENTO VEINTE (120) horas, bajo la Dirección de la Esp. Agustina GENEROSO, DNI 28.889.025 y Codirección de la Trad. Estefanía STADELMAN, DNI 36.153.854.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

nhm

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Vicedecano, Pablo Víctor Perepelizin - Secretario General, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas